



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 ABR. 2005'

RES.H.Nº 253-05

Exptes.No.4260/04 y 4857/04

VISTO:

Las Resoluciones H.No.174/05 y 202/05, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/04/05)

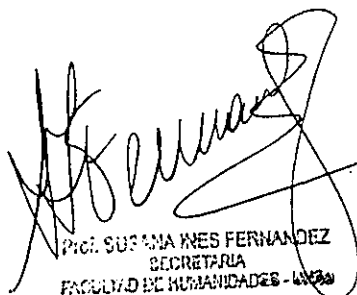
RESUELVE:

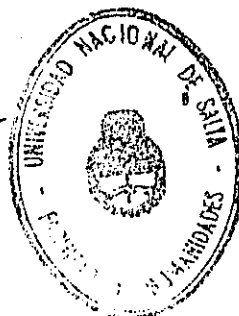
ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

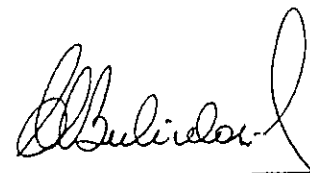
| Expte.No. | Res.H.No. | Asunto |
|-----------|-----------|--|
| 4260/04 | 174/05 | Dejar sin efecto la Res.H.No.1775/04 y modificatoria, mediante la cual se reintegra a la Prof. Marcela Zerpa a la dedicación Semiexclusiva, y se prorroga la reducción temporaria de dedicación a partir del 01/01/05. |
| 4857/04 | 202/05 | Ampliar los términos de la Res.H.No.122/05 en el sentido de incorporar a la Lic. Francisca Quiroga como integrante del equipo que dictó el <i>Seminario III: Historia Social</i> . |

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de Filosofía e Historia.

mda


Dña. SUSANA NES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dña. E. CATALINA BULUBACION
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.